



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 054 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

LUNES 21 DE FEBRERO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h06 del día lunes 21 de febrero del año 2022, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de office 365, la sesión No. 054 -Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por la concejala Analía Ledesma.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Andrea Hidalgo, Bernardo Abad y Analía Ledesma, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	1	
Andrea Hidalgo	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	0

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Mónica Guzmán, de la Procuraduría Metropolitana; Karina Jara y David Ochoa, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Eliana Champutiz, de la Secretaría de Cultura; Fernanda Suarez, de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO; Fernando Granda, de la Administración Zonal Manuela Sáenz; Diana Arboleda, Andrés Maldonado y Martín Terán, asesores del despacho de la Concejala Andrea Hidalgo; Elvis Herrera y Danny Grijalva, asesores del despacho de la Concejala Analía Ledesma; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del despacho del Concejal Bernardo Abad; Said Flores, de la Secretaría General del Concejo.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición de la señora Presidenta, procede a dar lectura al orden del día:

1. Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria No. 053 de 7 de febrero de 2022.
2. Presentación de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad sobre el seguimiento al Plan de Reactivación Económica en el Centro Histórico para fomentar la ocupación de los bienes inmuebles que son de propiedad del Municipio de Quito.



3. Informe por parte de la Secretaría de Cultura para fomentar la economía popular y solidaria en los diferentes eventos enmarcados dentro de la agenda de actividades Carnaval 2022.

4. Varios.

La Presidenta de la Comisión, pone en consideración el orden del día y somete a votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Analía Ledesma	1				
Andrea Hidalgo	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor, la comisión, aprueba el orden del día y procede con el tratamiento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria No. 053 de 7 de febrero de 2022.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Analía Ledesma	1				
Andrea Hidalgo	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos favorables, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, aprueba el Acta No. 053 de 7 de febrero de 2022.

Segundo punto. Presentación de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad sobre el seguimiento al Plan de Reactivación Económica en el Centro Histórico para fomentar la ocupación de los bienes inmuebles que son de propiedad del Municipio de Quito.

La presidenta de la Comisión, Concejala Analía Ledesma, manifiesta que del año 2020, la Resolución 71 de Concejo Metropolitano para la reactivación del Centro Histórico, un punto decía, solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad en



coordinación con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda presente un Plan Integral de Reactivación Económica del Centro Histórico del Distrito Metropolitano y que la política pública se involucre a todos los actores de la economía popular y solidaria incluyendo el comercio autónomo y todo el tipo de división de la economía, sumado a esto debe tener conocimiento de la Resolución que se aprobó en Concejo para el Uso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles con fines comerciales en el Centro Histórico; la presentación tiene que estar enfocada en base a las dos resoluciones. Concede la palabra al delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

David Ochoa, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, en cuanto a fomentar la ocupación de bienes inmuebles que son de propiedad del Municipio, especifica que los bienes municipales tienen dos clasificaciones, existen bienes que están afectados al servicio público, en cambio, los bienes en donde no hay instituciones públicas se denomina bienes de dominio privado, esa clasificación es importante porque los bienes que están afectados al servicio público no son materia de arriendo sino que son materia de contraprestación económica si tienen un uso privado; el Municipio tiene algunos bienes inmuebles que son susceptibles de arrendamiento, en ese contexto el trabajo que ha venido realizando la Secretaría ha sido aprovechar la capacidad de coordinación con otras instituciones para realizar seguimiento y monitoreo de compromisos para un destrabe de conflictos; producto de lo cual surgió una ordenanza de arriendo de inmuebles de dominio privado; muestran los avances que habían obtenido producto de la coordinación con la Secretaría de Cultura y la Administración Zonal Centro, una vez que está publicada la Ordenanza 030, es necesario construir alguna normativa que le sirva para aplicar; cree que viene bien el poder realizar nuevas actualizaciones conforme estos pasos se vayan cumpliendo porque es fundamental contar con la normativa inferior de manual de arriendos de resolución del señor Alcalde con el objeto de dar cumplimiento completo a la ordenanza aprobada.

(Se adjunta la presentación como anexo 1)

El concejal Bernardo Abad, recomienda a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad que coordine con el Distrito Metropolitano de Patrimonio y con la Dirección de Bienes Públicos para que lo más pronto se pueda hacer estas visitas guiadas, se puedan hacer un catálogo de bienes; considera exhórtales a que coordinen con el Instituto Metropolitano de Patrimonio, para poder arrendar esos bienes patrimoniales.

La concejala Analia Ledesma, presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, manifiesta que, es importante hacer un esfuerzo conjunto para que finalmente se de paso a lo que se venía trabajando en la Comisión de Propiedad y Espacio Público; había conversado con los personeros de la Dirección de Bienes; es pertinente hacer una especie de hoja de ruta para la ocupación de los bienes patrimoniales que tenga el catastro actualizado, el estado de los bienes, el rango referencial de los valores de arrendamiento, la situación legal, las acciones afirmativas para el buen uso de estos bienes; en la presentación no escuchó respecto a la Resolución 71 que también se aprobó en el Concejo Metropolitano, que se refiere al Plan de Seguimiento de Reactivación del



Centro Histórico; en la sesión anterior habían hablado del Plan de Mejora Competitiva que había nacido en el seno de la Comisión de Turismo y lo estaban retomado en la Comisión de Desarrollo Económico, se había comentado que siempre que haya cualquier tipo de socialización se haga la invitación cordial a los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico.

La Concejala Andrea Hidalgo, señala que entendiendo que la ordenanza dispone plazos para ejecutar el reglamento, considera que no debería tener una hoja de ruta en donde establezca plazos distintos, sino entender lo que plantea referente a una hoja de ruta y lo que corresponde es que, esto sí podría entrar como una resolución para que haga el doble esfuerzo, pero teniendo claro que ya se tiene plazos dispuestos, no cabría esa propuesta.

El concejal Bernardo Abad, nota como que son dos esfuerzos separados cuando bien podría la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad aunar esfuerzos con lo que ya tiene avanzado el Instituto Metropolitano de Patrimonio, sobre todo en el Centro Histórico; mociona: - Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad que se sirva coordinar con la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", Instituto Metropolitano de Patrimonio y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, las acciones relacionadas con la implementación de políticas y acciones afirmativas tendientes a ocupar los bienes inmuebles municipales en el Centro Histórico de Quito, de acuerdo a la normativa metropolitana contenida en la Ordenanza Metropolitana No. 030-2022, lo cual será informado oportunamente a la Comisión, para su seguimiento. - En función de la materia, de ser el caso, se coordinará la realización de sesiones conjuntas con la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio para avanzar con el análisis de este tema.

La Presidenta de la Comisión, Concejala Analía Ledesma, apoya la moción presentada por el concejal Bernardo Abad; manifiesta que sería importante que estos tiempos sean similares a los de la otra Comisión para que no se contraponga; le gustaría que presenten en una próxima Comisión todos los bienes que van a salir a un posible ordenamiento; dispone someter a votación.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Analía Ledesma	1				
Andrea Hidalgo	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por unanimidad, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, **resolvió lo siguiente:**



- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad que se sirva coordinar con la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", Instituto Metropolitano de Patrimonio y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, las acciones relacionadas con la implementación de políticas y acciones afirmativas tendientes a ocupar los bienes inmuebles municipales en el Centro Histórico de Quito, de acuerdo a la normativa metropolitana contenida en la Ordenanza Metropolitana No. 030-2022, lo cual será informado oportunamente a la Comisión, para su seguimiento.

- En función de la materia, de ser el caso, se coordinará la realización de sesiones conjuntas con la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio para avanzar con el análisis de este tema.

Tercer punto. Informe por parte de la Secretaría de Cultura para fomentar la economía popular y solidaria en los diferentes eventos enmarcados dentro de la agenda de actividades Carnaval 2022.

La Presidenta de la Comisión, Concejala Analía Ledesma, manifiesta que uno de los ejes a ser trabajados por la Comisión de Desarrollo Económico, según consta en el plan de trabajo es el fomento de la economía popular y solidaria, por eso se ha permitido convocar al Secretario de Cultura o su delegado, para que informe con respecto a la agenda de carnaval y como esta agenda 2020 da va a contribuir con la economía popular y solidaria dado en resolución 009 del 20 de febrero que también aprobó el Concejo Metropolitano el fortalecimiento de los carnavales quiteños y salvaguarda de la cultura popular y el reconocimiento de la diversidad del Distrito. Al confirmar que no se encuentra el Secretario de Cultura, ni su delegación, solicita que se proceda a realizar el llamado de atención y mociona que la Secretaría de Cultura remita el informe detallado sobre el impacto económico generado en los territorios con los diferentes eventos realizados durante el feriado de carnaval 2022, con la finalidad de que se tenga la Data que permita planificar las próximas agendas, con un enfoque muy especial a la economía popular y solidaria.

El concejal Bernardo Abad apoya la moción.

La Presidenta de la Comisión dispone someter a votación.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Analía Ledesma	1				
Andrea Hidalgo	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0



Con tres votos a favor, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, **resolvió:** Que la Secretaría de Cultura remita el informe detallado sobre el impacto económico generado en los territorios con los diferentes eventos realizados durante el feriado de carnaval 2022, con la finalidad de que se tenga la Data que permita planificar las próximas agendas, con un enfoque muy especial a la economía popular y solidaria

Cuarto punto. Varios.

El Concejal Bernardo Abad, manifiesta que de alguna forma se podría coordinar porque en días pasados el presidente de la república, Guillermo Laso, viajó a la China y el anuncio fue, se va a implementar una planta para la elaboración de vacunas sinovac, le parece que es un punto en el que podrían aprovechar; en los alrededores del aeropuerto de Quito, esta Zona Franca en la cual bien podría llevarse a cabo este proyecto, porque tiene ventajas económicas para las empresas que vienen y tienen ventajas para la ciudad de Quito, para eso se definió la sede alrededor del aeropuerto, hasta ahora no se ha implementado nada en esa sede, tal vez si se puede tener algún tipo de acercamiento con alguien del gobierno central, que comente el tema como avanza para decirles que existe la Zona Franca que a cualquier empresa internacional le va a interesar poner su planta y a Quito, y luego, motivar dentro del seno del Concejo y en el municipio para que pueda llevarse adelante este proyecto que le parece interesante y que podría ser muy beneficios para Quito, en este buscar para la reactivación económica y productiva.

La Presidenta de la Comisión, Concejala Analía Ledesma, manifiesta que los aportes son importantes, pero primero tendrían que pedir a EMPSA que realice una exposición, si es que de alguna forma solucionó el problema, jurídico en el que se encuentra la sede; cuando estuvo en la presidencia del Directorio habían tratado un tema que se llama Polos de Desarrollo para poder fraccionar, había un tema que había sido aprobado por una Resolución de Concejo, entonces como ya no siguió en ese Directorio, podrían invitar como punto de partida al Gerente de la EMPSA.

Con respecto a la delegada de la Secretaria de Cultura solicita, quede sentada en actas que reflejaba en la pantalla solicitando en la sala de espera una vez que se acabara el punto, por lo tanto, el llamado de atención pertinente si procede.

Sin haber puntos que tratar la Concejala Analía Ledesma, presidenta de la Comisión, clausura la sesión siendo las 10h56 minutos.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	1	
Andrea Hidalgo	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	0



Para constancia firma la Presidenta de la Comisión Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Mgs. Analía Ledesma García
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD
Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	1	
Andrea Hidalgo	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCGC	2022-02-26	
Revisado por:	Samuel Byun	PCGC	2021-03-02	